



COLEGIO
TERESIANO

La Florida

2026 2027

REGLAMENTO ADMISIONES





REGLAMENTO DE ADMISIONES

1. Objetivo

Atendiendo al interés superior de la niñez y lo establecido en el manual 6 de la Guía Operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de educación básica, especial y para adultos de escuelas públicas en la CDMX, el objeto del presente es **diseñar y establecer los lineamientos, criterios y procedimientos del proceso de admisión para asegurar que las y los aspirantes conozcan las bases y procesos para integrarse exitosamente a la comunidad educativa**, conforme al marco legal vigente para escuelas particulares en México.

2. Fundamentación Legal

Este reglamento se sustenta en:

- Ley General de Educación (LGE).
- Acuerdos Secretariales de la SEP aplicables a escuelas particulares.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).
- Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas

Como institución privada, el colegio cuenta con la facultad de **definir criterios y procesos propios de admisión** siempre que sean claros, públicos, no discriminatorios y aplicados de manera consistente.

3. Alcance

Aplica a:

- **Aspirantes de nuevo ingreso o reingreso a cualquier nivel.**

En caso de que la sección no cuente con espacio para el grado solicitado, se informará previamente a efecto de evitar el gasto económico y el desgaste de tiempo que implica a las familias.

REGLAMENTO DE ADMISIONES



REGLAMENTO DE ADMISIONES

4. Proceso de Admisión

4.1. Registro en Algebraix

- El proceso inicia cuando madre, padre o tutor realiza el **registro oficial del aspirante** en la plataforma Algebraix, proporcionando datos completos y el grado solicitado.
- El registro en plataforma es requisito indispensable para continuar.
- El padre, madre o tutor deberá leer y firmar de conformidad el presente reglamento.

4.2. Documentación preliminar

Posterior al registro, la familia debe subir a la plataforma de Algebraix los siguientes **documentos**:

- Última boleta SEP.
- Última boleta o reporte de calificaciones del colegio actual.
- Constancia de no adeudo del colegio actual.
- Constancia de baja administrativa en caso de que aplique

Atendiendo a cuestiones discriminatorias, nuestro Colegio no solicita carta de buena conducta.

4.3. Entrevista con la Coordinación de Proyectos de la Sección

La Coordinación de Proyectos del nivel correspondiente (Preescolar, Primaria, Secundaria o Preparatoria) realizará una entrevista con la familia, en la cual no se evalúan aspectos académicos.

Su propósito es:

- Conocer la historia escolar y general del aspirante.
- Identificar necesidades de convivencia o acompañamiento.
- Resolver dudas de la familia sobre la vida escolar.

REGLAMENTO DE ADMISIONES



REGLAMENTO DE ADMISIONES

4.4. Evaluaciones diagnósticas

El colegio aplicará evaluaciones específicas según el grado:

a) Evaluación de Inglés

Determina el nivel del aspirante y posibles necesidades de nivelación.

b) Evaluación de Español

Revisa comprensión lectora, expresión escrita y habilidades necesarias para el grado solicitado.

c) Evaluación Psicopedagógica

A cargo del Departamento Psicopedagógico. Incluye:

- Observación individual.
- Pruebas de habilidades cognitivas y socioemocionales.
- Revisión de informes previos, cuando existan.

Estas evaluaciones son llevadas a cabo por personal que cuenta con las acreditaciones necesarias para aplicar pruebas psicométricas.

Los resultados arrojados de las evaluaciones bajo ningún concepto suponen un diagnóstico como tal.

Estas evaluaciones tendrán un costo que será comunicado a las familias previo a la realización del proceso. Dicho costo deberá cubrirse antes de la aplicación de las evaluaciones y no será devuelto independientemente del dictamen final.

El Colegio dará resultados de las evaluaciones a más tardar 15 días después de la fecha de presentación de las mismas.

Confidencialidad de resultados

El Colegio comparte únicamente el **dictamen final** (aceptado, aceptado con especificaciones y compromiso o no aceptado), así como las **recomendaciones generales** cuando corresponda.

El Colegio no entrega ni detalla resultados específicos, reactivos, puntajes, materiales, protocolos o instrumentos utilizados en las evaluaciones, pues forman parte de sus procesos internos y del resguardo técnico-pedagógico de acuerdo con la normativa vigente y la protección de datos personales.

REGLAMENTO DE ADMISIONES



REGLAMENTO DE ADMISIONES

4.5. Revisión por el Comité de Admisiones

Con el objeto de transparentar los procesos de admisión y los resultados de las evaluaciones, estos serán revisados por un comité que está integrado por Dirección General, Coordinación General, Coordinaciones de cada sección y Departamento Psicopedagógico.

El Comité analiza:

- Disponibilidad de espacios.
- Documentos enviados por Algebraix.
- Resultados de entrevistas y evaluaciones diagnósticas.
- Viabilidad de brindar los apoyos requeridos para el caso de presentar alguna barrera de aprendizaje.

4.6. Emisión de resultados

Los resultados se comunicarán vía **llamada telefónica dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las evaluaciones.**

Las resoluciones posibles son:

- **Aceptado.**
- **Aceptado con compromisos** de corresponsabilidad familiar que pueden incluir:
 - ✓ Nivelación académica.
 - ✓ Intervención o seguimiento psicopedagógico externo.
- **No aceptado**, atendiendo siempre el interés superior del aspirante y no generarle repercusión de ningún tipo, por el solo hecho de su admisión y lo que esto conlleve.



REGLAMENTO DE ADMISIONES

5. Criterios Institucionales de Admisión

5.1. Disponibilidad de cupo

- La aceptación depende de los espacios disponibles en cada grado.

5.2. Académicos

- El aspirante debe mostrar habilidades y conocimientos compatibles con el grado solicitado.
- Las necesidades de apoyo del estudiante deben ser atendibles dentro de los recursos reales del colegio.

5.3. Socioemocionales y de convivencia

- Capacidad para adaptarse a un ambiente escolar seguro y colaborativo.

5.4. Corresponsabilidad familiar

- Disposición permanente para colaborar con la escuela, bajo el principio de corresponsabilidad regulado por la normatividad educativa para en su caso, obtener los resultados esperados.
- Entrega veraz y completa de documentación.
- Respeto hacia el personal, las normas y los procesos institucionales.

6. Causales para No Aceptar una Solicitud

El Colegio podrá determinar **no aceptar** una solicitud de ingreso o reingreso cuando:

1. Atendiendo primeramente **la integridad del aspirante dentro del entorno escolar** y su interés superior, las necesidades académicas, conductuales y/o emocionales del aspirante, comprometan la calidad de atención del servicio o la seguridad colectiva al poner en riesgo la integridad de la comunidad escolar.

REGLAMENTO DE ADMISIONES



REGLAMENTO DE ADMISIONES

2. Se detecta **información omitida, incompleta o falseada** durante el proceso.
3. La familia presenta **comportamientos de agresión, descalificación o incumplimiento grave hacia la institución o su personal**.
4. **No hay espacios disponibles** en el grado.
5. El aspirante no cumple con los **requisitos académicos mínimos** establecidos.
6. **Que no se acepte de conformidad o se dé cumplimiento al contenido del presente reglamento.**

Estas decisiones se basan en la facultad legal de las escuelas particulares de definir criterios y procesos propios de admisión, **respetando la normatividad mexicana y evitando cualquier forma de discriminación.**

7. Derechos de las Familias

- Recibir un **trato respetuoso** durante todo el proceso.
- Recibir **información clara**, completa y oportuna sobre los **procedimientos y costos de admisión**, y las especificaciones del servicio.
- Solicitar **información sobre el estatus** de su solicitud, atendiendo a las fechas señaladas para entregar resultados.
- **Decidir libremente**, en caso de que el aspirante sea aceptado, si desea o no continuar con el proceso de inscripción.

8. Obligaciones de las Familias

- Proporcionar **información verídica**.
- Entregar **documentación** en tiempo y forma.
- **Respetar los procesos** internos.
- **Seguir las indicaciones** brindadas por el personal del colegio.
- **Tratar de manera respetuosa** al personal del colegio y a cualquier otro miembro de la comunidad educativa.

REGLAMENTO DE ADMISIONES



REGLAMENTO DE ADMISIONES

9. Inscripción

Una vez recibido el resultado de solicitud y en caso de que el aspirante sea aceptado, **la familia tendrá un periodo de 15 días naturales** para dar continuidad al trámite, de lo contrario el colegio asumirá que la familia decidió no concluir el trámite y tendrá la libertad de asignar el lugar reservado a un nuevo aspirante. en este caso, el aspirante deberá volver a iniciar el proceso de admisión, siempre y cuando haya lugares disponibles.

10. Aceptación del reglamento

La aceptación de conformidad del presente reglamento es un requisito indispensable para continuar con el proceso de admisión.